

El Comité Ejecutivo, el que entre una y otra reunión del Consejo de Ministros está encargado de las decisiones que a este son atribuidas, aprobó la semana anterior, como se informó entonces, el Programa para la bancarización del país, que comprende un conjunto de medidas para incentivar gradualmente el uso de los canales electrónicos de cobro y pago en el territorio nacional.

Al analizar las preocupaciones que se tienen entre la población sobre estas medidas, la primera de las cuales entró en vigor este tres de agosto, dirigida a favorecer la extracción por las personas naturales de sus dineros en los cajeros automáticos, Díaz-Canel orientó informar más y mejor a la ciudadanía, dar respuestas a las inquietudes y dudas que tienen la población y los actores económicos.

Uno de los impactos que tiene que lograr este proceso, dijo, es el avance definitivo del comercio electrónico. Hay que medir, con indicadores, cuánto se va avanzando en este sentido, qué servicios nuevos se prestan, cuáles organismos se suman.